



Plan de Actuaciones Preventivas de los Efectos del Exceso de Temperaturas Sobre la Salud

Castilla-La Mancha, 2015

Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales
Dirección General de Salud Pública, Drogodependencias y Consumo
Toledo, 2 de junio de 2015

- La exposición a temperaturas elevadas y la insolación excesivas suponen en sí mismas un riesgo para la salud.
- Para prevenir ese riesgo, todas las personas y especialmente las más sensibles a los efectos del calor (niños, ancianos y enfermos crónicos) deben adoptar las medidas recomendadas por la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales:
- <http://www.jccm.es/cs/Satellite/index/plan1193043136074pl/1193043110017.htr>
- Los índices diarios de ola de calor pretenden valorar el efecto acumulado de la persistencia de temperaturas excesivas.
- El objetivo fundamental de estos índices es servir de indicador para que las autoridades sanitarias y sociales activen los mecanismos de actuación previstos en el *“Plan de Actuaciones Preventivas de los Efectos del Exceso de Temperaturas sobre la Salud”*

Cálculo de los Índices Diarios de Ola de Calor

Si el número de días en que las temperaturas máxima y mínima previstas rebasa simultáneamente las temperaturas umbrales, es cero, el índice sería "0", y el nivel asignado por el Plan de Acciones Preventivas sería "NIVEL 0" (ausencia de riesgo: color verde).

Si el número de días en que las temperaturas máxima y mínima previstas rebasa simultáneamente las temperaturas umbrales, es uno ó dos, los índices serían respectivamente "1" y "2", y el nivel asignado por el Plan de Acciones Preventivas sería "NIVEL 1" (bajo riesgo: color amarillo).

Si el número de días en que las temperaturas máxima y mínima previstas rebasa simultáneamente las temperaturas umbrales, es tres o cuatro, los índices serían respectivamente "3" y "4", y el nivel asignado por el Plan de Acciones Preventivas sería "NIVEL 2" (riesgo medio: color naranja).

Si el número de días en que las temperaturas máxima y mínima previstas rebasa simultáneamente las temperaturas umbrales, es cinco, el índice sería "5", y el nivel asignado por el Plan de Acciones Preventivas sería "NIVEL 3" (alto riesgo: color rojo).

Temperaturas Umbrales Provinciales Castilla-La Mancha, 2015

Provincia	Máxima	Mínima
Albacete	36	20
Ciudad Real	38	26
Cuenca	34	18,6
Guadalajara	38	16
Toledo	38	24

Niveles Provinciales de Alerta - Castilla-La Mancha (Del 02 al 06 de Junio de 2015)

Albacete

- Las temperaturas máximas y mínimas previstas no superan simultáneamente ningún día los umbrales establecidos:
 - Nivel 0 (Ausencia de Riesgo)

Ciudad Real

- Las temperaturas máximas y mínimas previstas no superan simultáneamente ningún día los umbrales establecidos:
 - Nivel 0 (Ausencia de Riesgo)

Niveles Provinciales de Alerta - Castilla-La Mancha (Del 02 al 06 de Junio de 2015)

❖ Cuenca

- Las temperaturas máximas y mínimas previstas no superan simultáneamente ningún día los umbrales establecidos:
 - Nivel 0 (Ausencia de Riesgo)

❖ Guadalajara

- Las temperaturas máximas y mínimas previstas no superan simultáneamente ningún día los umbrales establecidos:
 - Nivel 0 (Ausencia de Riesgo)

❖ Toledo

- Las temperaturas máximas y mínimas previstas no superan simultáneamente ningún día los umbrales establecidos:
 - Nivel 0 (Ausencia de Riesgo)